

**RESOLUCION NRO. 84/2024.-**

**VISTO:**

La destacada trayectoria de la artista y productora musical oriunda de General Pico, Cinthia Soria, conocida artísticamente como "Pampa DJ"; y

**CONSIDERANDO:**

Que Cinthia Soria, quien ha adoptado el nombre artístico "Pampa", es una joven piquense que desde el año 2019 ha dedicado su vida de lleno a la música electrónica, consolidándose como una de las figuras destacadas en el género Techno a nivel nacional.

Que la artista ha demostrado una gran determinación y constancia al apostar por su carrera musical, dejando atrás otros caminos para dedicarse plenamente a su pasión, lo cual ha sido reconocido por públicos diversos en escenarios emblemáticos de Argentina como La Fábrica, Crobar y Boiler Room, entre otros.

Que Pampa DJ ha roto barreras en la escena de la música electrónica, destacándose no solo por su talento técnico y creativo, sino también por su compromiso en la inclusión y el fortalecimiento de la participación femenina en el sector.

Que su carrera ha trascendido fronteras, llevándola a participar en giras internacionales que incluyeron presentaciones en Berlín, Barcelona, Italia, Chile y Uruguay, compartiendo escenario con figuras de renombre mundial como Richie Hawtin, Rebekah, Carl Cox, Adam Beyer, entre otros.

Que, además de su labor como DJ, Cinthia también se ha destacado como productora musical, firmando sus tracks con reconocidos sellos discográficos como Xelima Records y Wangan Club Rec, consolidando aún más su lugar en la industria.

Que recientemente fue reconocida como artista revelación del año de la música electrónica por los premios CIEyA, organizados por la Cámara de la Industria del Espectáculo y Afines.

Que su perseverancia, energía positiva y valores personales han sido claves para superar obstáculos en un ambiente competitivo, inspirando a nuevas generaciones de artistas.

Que su labor cultural y artística contribuye al posicionamiento de General Pico en el ámbito cultural, proyectando a la ciudad como cuna de talentos artísticos.

**POR ELLO:**

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE GENERAL PICO**

**RESUELVE:**

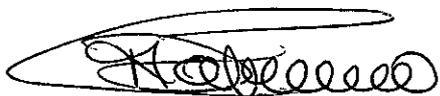
**Artículo 1ro.:** Declárese de interés del Concejo Deliberante de la ciudad de General Pico la trayectoria de Cinthia Soria, conocida artísticamente como "Pampa DJ", por su destacada contribución a la música electrónica y su representación de la ciudad de General Pico a nivel nacional e internacional.

**Artículo 2do.:** Hágase entrega de un reconocimiento formal a Cinthia Soria en la sesión del Concejo Deliberante, valorando su aporte al arte y la cultura.

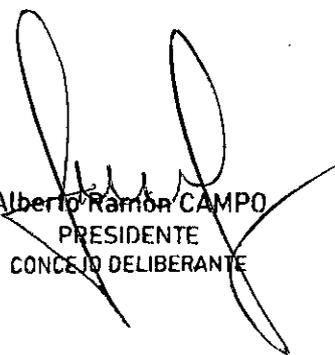


**Artículo 3ro.:** Comuníquese, registrese en la Carpeta de Resoluciones del Concejo Deliberante y pase al Departamento Ejecutivo Municipal para sus demás efectos.

DADA en la Sala de Sesiones del Concejo Deliberante de la ciudad de General Pico a los 26 días del mes de Diciembre de 2024.-

  
Lic. María Daniela CABRINO  
SECRETARIA  
CONCEJO DELIBERANTE



  
Alberto Ramon CAMPO  
PRESIDENTE  
CONCEJO DELIBERANTE